INFORME DE VERIFICACION REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN ICFES- CLC No 002 DE 2011

Objeto:
Gestionar la difusión de las campañas informativas formuladas por el ICFES en las emisoras de radio seleccionadas, así como controlar las emisiones de las pautas e informar los resultados de las acciones de difusión ejecutadas

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES AGENCIA DE PUBLICIDAD

ITEM	REQUISITO	OPTIMA	CPM
3.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:	Como requisito habilitante, el proponente deberá contar con experiencia en la prestación de servicios de difusión de las campañas informativas en emisoras de radio a nivel nacional (Servicio de Central de Medios para difusión en Radio a nivel Nacional). Se requiere que el proponente presente Dos (2) certificaciones de contratos que demuestren la experiencia mínima requerida. El proponente deberá identificar cuáles son las experiencias a tomar como habilitantes. Las siguientes condiciones aplican a las Dos (2) certificaciones habilitantes: En el caso en que una certificación relacione más de un contrato, cada contrato se validará como una certificación de experiencia independiente. Prórrogas y adiciones a un mismo contrato se tomarán como una sola experiencia. Para certificar la experiencia el proponente deberá allegar las respectivas certificaciones de ejecución del cumplimiento de contratos con los siguientes requisitos: **1. Nombre o razón social del contratante.** 2. Nombre o razón social del contratista. **3. Valor del contrato**: Monto mínimo para cada uno de los contratos igual o superior a Ciento Ochenta y Nueve Millones de Pesos M/CTE ($189.000.000). **4. Objeto y Alcance del Contrato.** El objeto y alcance del contrato debe ser la prestación del servicio de difusión de las campañas informativas en radio, a nivel nacional (Servicio de Central de medios para difusión en Radio a nivel Nacional). En caso de que el objeto del cont **5. Los contratos certificados deberán haberse iniciado el 1 de enero de 2007 o posterior a dicha fecha.** Para los contratos que no hayan terminado, se tomará el valor ejecutado hasta la fecha de certificación. La certificación otorgada por el contratante deberá señ **6. Fecha de Terminación del contrato.** **7. Lugar principal de ejecución.** El lugar principal de ejecución del contrato debe Colombia. **8. Si el contrato fue desarrollado en consorcio o unión temporal o cualquier otra forma de asociación**, se tendrá en cuenta solamente el porcentaje de participación correspondiente. **9. Las certificaciones deberán estar suscrita por la entidad contratante.** **10. Calificación del desempeño**: Las certificaciones deberán indicar si el desempeño del contratista fue excelente, bueno, etc. En ningún caso el ICFES tendrá en cuenta para la verificación de la experiencia, las certificaciones que califiquen el cumplimiento como regular, mi El Instituto podrá solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, copias y aclaraciones de las certificaciones presentadas. El ICFES se reserva el derecho de verificar la información contenida en las certificaciones allegadas por el proponente. El oferente debe diligenciar el formato de certificación de experiencia (Ver Anexo 3) y anexar la certificación de la empresa contratante que contenga la información requerida enunciada en este numeral. El formato lo deberá estar firmado por el representante legal del oferente **NOTA:** En el formato de Certificación de experiencia, el contratista deberá marcar el recuadro que indica que la información diligenciada corresponde a la Experiencia mínima requerida, es decir, a la experiencia de carácter Habilitante.	CUMPLE. Fl. 23-24-25-26	CUMPLE Fl. 26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56
3.2.2 PERFIL EJECUTIVO DE CUENTA	El proponente deberá allegar la hoja de vida de la persona que asignará como ejecutivo de cuenta en la cual deberá constar como mínimo lo siguiente: - Profesional en Comunicación Social, Mercadeo o Publicidad. - Experiencia mínima de un (1) año en cargos similares en agencias de publicidad y/o centrales de medios. La experiencia del Ejecutivo de Cuenta se contará a partir de la fecha de grado. El proponente deberá adjuntar hoja de vida del Ejecutivo de Cuenta, copia del diploma y/o acta de grado y certificaciones laborales expedidas por las empresas correspondientes, en la que se incluya la fecha de inicio y terminación de la vinculación y las labores desempeñadas por la persona. Entre las funciones que deberá ejercer el ejecutivo de cuenta se encuentran las siguientes: - Deberá asistir a las reuniones a las que sea citado para realizar el seguimiento a la ejecución del contrato, por parte del ICFES. - Será el encargado de mantener relación directa con el supervisor del contrato y entregará oportunamente reportes, certificaciones, justificaciones estratégicas y demás documentos requeridos por el contratante. **Nota: Con el fin de asegurar que se tiene la aquiescencia o consentimiento del personal profesional ofrecido, el oferente deberá presentar una carta de intención debidamente firmada por el profesional propuesto.**	CUMPLE Fl. 33-34-35-36-37-38	CUMPLE Fl. 89-90-91-2-93-94-95-96-97-98-99-100-101
3.2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	En el Anexo 4 se presentan las características técnicas mínimas requeridas por el ICFES para el servicio a contratar y el Brief para las campañas. Este anexo se encuentra publicado en el portal del Instituto como documento adicional, y forma parte integral del presente pliego. Los proponentes deberán allegar **una carta de compromiso debidamente Suscrita por el Representante Legal,** en la que **manifiesta conocer y estar en capacidad de cumplir con todos los requisitos descritos en el Anexo 4**. El no cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas será causal de Rechazo de la oferta.	FOLIO 40-41-42-43	FOLIO 102

OBSERVACIONES:

El proponente Optima TM S.A. subsanó en el Anexo 3 (Fl. 24) los datos del contacto y de la finalización del contrato, refrentes a la certificación de experiencia otorgada por la Secretaria de Salud de Bogotá.

CONCEPTO TECNICO:

Las propuestas presentadas por los proponentes Optima TM S.A. y Central Promotora de Medios S.A. cumplen con los requisitos Técnicos Habilitantes solicitados en el pliego CLC-002-2011.

Bogotá D.C .Marzo de 2011

ORIGINAL FIRMADO
ANA MARIA URIBE GONZÁLEZ
JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNCIACIONES Y MERCADEO